



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ibáñez Rivera, contra la empresa “Mobiliarios Para Oficinas MG, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 14 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 14 de enero de 2010.

Dada cuenta; presentado escrito por don Miguel Ibáñez Rivera demandante en dicho procedimiento con fecha de entrada 1 de diciembre de 2009, donde comunica que en el Juzgado de lo social número 15 de Madrid, el vehículo con matrícula 4034CFW precintado también por este Juzgado no ha salido a subasta pública por tener cargas previas y como consta en el escrito aportado tener un justiprecio negativo de -5.741,93 euros (11.741,93 euros de cargas menos 6.000 euros de valor de tasación de dicho vehículo), únase a los autos de su razón y téngase por hecha tal manifestación.

Se acuerda el alzamiento del embargo y precinto practicado sobre el vehículo, según lo dispuesto en el artículo 666.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuyo efecto, diríjense los oportunos oficios, continuando la ejecución en curso.

En cuanto a la solicitud de acumulación de la ejecución con la de lo social número 15 no ha lugar a la acumulación tal como se solicita.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, poniendo en su conocimiento que será precisa la consignación previa, como depósito, de 25 euros para aquellos que no tengan la condición de trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el ministerio fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas y Entes Locales y organismos autónomos dependientes de ellos, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 2525 que tiene abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, 28020 Madrid (código entidad 0030, código oficina 1143, dígito de control 05), haciendo constar en el ingreso el número de expediente y el año. La sola interposición del mismo no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes Julia Zorrilla, administradora única de la empresa ejecutada “Mobiliarios Para Oficinas MG, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.267/10)